

ANEXO 4

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO
DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CAUCA**

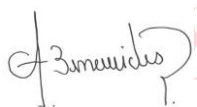
De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a) **MIRIAN MAGALI BETANCOURTH NARVAEZ**, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **25.274.833**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida, Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área **AMBIENTAL**, impartiendo Formación Profesional Integral, en alternancia, para los programas ARTICULACION CON LA MEDIA del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. *Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.*

Se expide en Popayán cauca, a los 28 días del mes de enero de 2021



Firmado digitalmente
por Eduardo Antonio
Benavides Rosero

Eduardo Antonio Benavides Rosero

Subdirector

Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Elaboró: Marcela Ausecha S
Cargo: Apoyo Profesional contratación y Asesoría Jurídica

**Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679**

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1